ACTA DE RESOLUCION DE ADJUDICACION DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE) DE FECHA 16/05/2019, CORRESPONDIENTE AL PROCESODE APERTURA DE OFERTAS DE FECHA 14/05/2019, Ref. COE-CCC-CP-2019-0008, PARA LA ADQUISICION DE BIENES, SUMINISTRO Y ARTICULOS FERRETEROS TALES COMO: (BOTAS, FUNDAS PLASTICAS ETC.) PARA SER UTILIZADA POR ESTE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS.

El Comité de Compras y Contrataciones del COE, se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la Ley No.340-06 y su reglamento de aplicación No.543-12, en el procedimiento de Comparación de Precios.

"Para la adquisición de bienes suministros y artículos ferreteros tales como: (Botas, fundas plásticas, ETC)", para ser utilizadas por este Centro de Operaciones de Emergencias (C0E) de conformidad con lo dispuesto en el reglamento 543-12, el Comité de Compras y Contrataciones está compuesto por:

- Director General, General de Brigada, Abog., **Dr. Juan Manuel Méndez García,** E.R.D.,
- Director Adm. y Financiero, **Lic. Juan Ml. Vicente Luciano.**
- Encargado de Almacén, **Fernando Manuel Feliz.**
- Encargado de Recursos Humanos, **Lic. Cornelio Danilo Wispe Gil.**
- Asesor Jurídico, **Lic. Bienvenido Enmanuel Rodríguez.**
- Sub-Consultor Jurídico, **Lic. Rafael Rosario Regalado.**

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, se dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1.-) **EVALUAR** las opiniones respecto a las ofertas técnicas del proceso para la compra de (Botas, fundas plásticas, ETC), por este Centro de Operaciones de Emergencias.

2.-) **APROBAR** la contratación de una compañía para la compra de (Botas, fundas plásticas, ETC), del Centro de Operaciones de Emergencias en el ejercicio de sus funciones toman en consideración lo siguiente:

Atendido: A que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de comparación de precios, es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante, establecido en el artículo 36 del Decreto 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año 2012, reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y Concesiones.

Atendido: A que la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No.449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), así como la aplicación del Decreto No.543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año 2012.

Atendido: A que la comparación de precios está contenida en la Ley 340-06, en su artículo 16, numeral 4 y modificada por la Ley 449-06 de fecha 6 de diciembre del año 2006 y el artículo 46 del Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre del año 2012, reglamento de la Ley sobre Compra y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que establece lo siguiente:

> **"Comparación de Precios:** Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, para la adquisición de servicios y obras menores".

Atendido: A que existe la necesidad del **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE),** de contratar una empresa para la compra de (Botas, fundas plásticas, ETC), para ser utilizadas por este centro de Operaciones de Emergencias (COE) detallados a continuación:

Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Descripción de suministros y artículos ferreteros.
1	UD.	1,000	Botas de gomas negras "alta".
2	UD.	1,000	Capas de agua con pantalón color amarillo
3	UD.	620	Botas de campaña tipo militar, en piel o combinación de piel y tela (lona).
4	UD.	2,000	Paquetes fundas negras p/basura 100/1, 55.Galones

Atendido: A que el público en general fue convocado a participar a la presente licitación en fecha 08 de mayo del año 2019, para la compra de (Botas, fundas plásticas, ETC), en el Centro de Operaciones de Emergencias (COE).

Atendido: A qué se dio inicio al proceso de apertura de los sobres siendo las 10:25 a.m. y terminado a las 11:35 am Del día 14 del mes de mayo del año 2019, de dichas ofertas, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones, y de los invitados presentes, a cuyo llamado se presentaron dos empresas ofertantes; **BRAD COMERCIAL SRL RNC.** No.1-31162592, y **MAROCTAC COMERCIAL, S.R.L. RNC.** No. 131371019 hacemos constar que cada una de las empresas participantes en vio en físico los sobres contentivos a la apertura de ofertas por lo cual se procedió a verificar sí en el sistema había sido enviada alguna otra propuesta, pudiendo constatar la no existencia de propuesta alguna en ese momento.

Atendido: A que el valor total presentado por la empresa **BRAD COMERCIAL SRL RNC.** No.1-31162592, por todos los "**ítem"**, para la compra de (Botas, fundas plásticas, ETC), en el Centro de Operaciones de Emergencias (COE), detallados anteriormente, asciende a la suma de: **(RD$1,999,864.00). UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 00/100).**

Atendido: A que los miembros del Comité de Compras y Contrataciones tomaron en consideración que la empresa **BRAD COMERCIAL SRL RNC.** No.1-31162592**,** cumplió con todas y cada una de las documentaciones requeridas al efecto, así como las garantías de seriedad ofertada.-

Después de haber visto, ponderado y valorado la oferta presentada por la empresa, conforme al procedimiento de ley y conocida posteriormente las recomendaciones finales dada por el Comité, conjuntamente con la calidad de cada uno de los productos requeridos y presentados se pudo resolutar lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: Se **ORDENA** a la Unidad de Compras y Contrataciones notificar la adjudicación, a la persona ganadora, conforme lo solicitado en la convocatoria, la cual fue la empresa **BRAD COMERCIAL SRL RNC.** No.1-31162592, después de compararse los

precios, se procedió a hacer la adjudicación de la empresa ganadora, que fue la que se detalla más arriba, con los mejores precios, calidad y ofertas de los "ítem" requeridos en la invitación, a saber:

ÍTEM	Cant.	Descripcion	Precio unitario	ITEBIS	Precio U/N .Final	Total
1	620	Botas de campaña tipo militar, en piel y tela.	RD$1,290.00	RD$232.20	RD$1,522.20	RD$943,764.00
2	2,000	Paq. de fundas negras P/Basura 100/1.55.GL.	RD$232.50	RD$41.85	RD$274.35	RD$548,700.00
3	1,000	Botas de gomas negras (Alta).	RD$205.00	RD$36.90	RD$241.90	RD$241,900.00
4	1,000	Capas P/ Agua con pantalón, color amarillo.	RD$225.00	RD$40.50	RD$265.50	RD$265,500.00

El monto que se le ha de pagar a la empresa **BRAD COMERCIAL SRL RNC.** No.1-31162592**,** por todos los "ítem",

para la compra de (Botas, fundas plásticas, ETC), en el Centro de Operaciones de Emergencias (COE), detallados anteriormente, asciende a la suma de **(RD$1,999,864.00). UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 00/100).**

SEGUNDO: DISPONE que la Unidad de Compras y Contrataciones realice los trámites necesarios para dar curso al procedimiento que ha sido aprobado mediante la presente acta.

TERCERO: Se **ORDENA** a la Unidad de Compras y Contrataciones a notificar la adjudicación a la empresa **BRAD COMERCIAL SRL RNC.** No.1-31162592**,** *la cual resul*tó ganadora por presentar la mejor propuesta como lo especifica la invitación del proceso.

Agotado todo el procedimiento y siendo las 02:00 P.M, del día (16) dieciséis de mayo del año dos mil diecinueve (2019).

Dr. Juan Manuel Méndez García.
General de Brigada, Abogado, E.R.D.,
Director General del COE.

Lic. Fernando Manuel Feliz
Encargado de Almacén, COE.

Lic. Juan Ml. Vicente Luciano
Director Administrativo y Financiero, COE.

Lic. Bienvenido E. Rodríguez
Asesor Jurídico, COE.

Lic. Cornelio Danilo Wispe Gil
Encargado de Recursos Humanos, COE.

Lic. Rafael Rosario Regalado.
Teniente Corbeta. Abogado, A.R.D.
Sud Consultor Jurídico, COE